

Bogotá, D.C.

603

Señor

Ciudadano(a) Anónimo(a)

Fijar en Cartelera

Ciudad

Asunto: Respuesta a queja ciudadana.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Radicado ORFEO No. 20236010258152. ORFEO No. 20234604725702 ALE.

Cordial saludo:

Por medio de la presente damos respuesta a la petición con radicado en referencia, en la cual manifiesta lo siguiente: (...) "para reportar que en sector de la carrera 77 bis con 70 en el callejón hay alrededor de 4 establecido de comidas y bares que están generando afectación por el tema de ruido y desordenes ya que los niveles de ruido son elevados y estamos teniendo inconveniente con los inquilinos ya que por estos temas han desocupado los apartamentos generando así una afectación grande este tema se ha reportado desde 2022 sin tener una acción representativa al igual parquean todos los vehículos en el área peatonal." (...)

Al respecto este despacho dispuso lo siguiente:

1º. Nos permitimos solicitar se aporte información adicional sobre la dirección exacta de los establecimientos de comercio, ya que la ubicación aportada: "la carrera 77 bis con 70", imposibilita la plena identificación y ubicación de los establecimientos objeto de consulta; con ello se podrá realizar por parte de la Alcaldía Local de Engativá operativo de inspección, vigilancia y control.

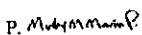
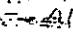
Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que los datos faltantes resultan necesarios para tramitar su petición y suministrar respuesta de fondo.

Usted cuenta con el término de un mes contado a partir del día de recibo de la presente misiva para suministrar los datos faltantes, lo que de no suceder dentro de tal lapso permitiría entender que desisten de la petición.

Respetuosamente,



ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO  
Profesional Especializado Código222 Grado 24  
Área de Gestión Políciva Jurídica  
Alcaldía Local de Engativá

Proyectó: Mirley M. Marín P. Revisó: Sandra Gutiérrez. 

Aprobó: Andrea Castellanos

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246030009381

Fecha: 09-01-2024

**\*20246030009381**

Página 2 de 2

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo Preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, ~~19 ENE 2024~~ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el Edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento. Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~25 ENE 2024~~

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.